



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005688 -2023 GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

21 DIC 2023

Lambayeque,

VISTO, el expediente N°4841653-0 (Memorando N°000647-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 20-11-2023, y demás documentos que se acompañan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°000017-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 17-01-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, la Comisión Especial de Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para el período 2023, como autoridad instructora, la misma que estará integrada de la siguiente manera: **1 Abg. Gerson Joseph MUÑOZ CASTILLO**, Jefe de Asesoría Jurídica, en el cargo de PRESIDENTE; **2 Mg. Sabina DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional, en el cargo de MIEMBRO; **3 Mg. Abram SÁNCHEZ VIDAURRE**, Director de Gestión Pedagógica, en el cargo de MIEMBRO;

Que, mediante R.E.R. N°000630-2023-GR.LAMB/GR de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación efectuada a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante R.E.R. N°000631-2023-GR.LAMB/GR de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, a partir del 07 de noviembre del 2023, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido con eficacia anticipada hasta el 06 de noviembre del 2023, a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en calidad de **MIEMBRO** en la Comisión Especial de Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para el período 2023, como autoridad instructora, otorgada mediante R.D. N°000017-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 2; y designar con eficacia anticipada a partir del 07 de noviembre del 2023 a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional, como nuevo miembro en la referida comisión, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada hasta el 06 de noviembre del 2023, a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, en calidad de **MIEMBRO** en la Comisión Especial de Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para el período 2023, otorgada mediante R.D. N°000017-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 2, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 07 de noviembre del 2023, a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional, como nuevo **MIEMBRO** de la Comisión Especial de Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para el período 2023, por haberse dado por concluida la designación de la Mg. Sabina Díaz Guerrero, según Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dra. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

MMRD/D.UGEL-L.
jlan/OAD.
degb/RR.HH.
tmzv/DGI.
gjmc/OAJ.
mcp/PROY.
19122023